

con el trabajo de costura que las señoras de la ciudad se prestaron a hacerlo sin estipendio.

El Ayuntamiento contribuyó para esto con 1,000 \$ y 250 cgs^o frizol del capital de la Srta Vergara. Después de estos donantes el Sr Figueroa fue quien dió mayor cantidad.

1854
Hercules. Se concluyó esta fabrica por los años de 18⁵⁴.

1841
Gueretaro Con 1841 la Junta de S. Luis Potosi propuso disminuir los Departamentos, proponiendo agregar Gueretaro a Guanajuato; pero no se logró tal objeto, en atención a que los gueretanos se vindicaron del agravio de aquella Junta les hizo proponiendo tal modificación por ser insuficiente Gueretaro a cubrir sus gastos y porque contiene en su seno el germen de todos los males.

El Sr D. Antonio del Raso, propuso lo contrario exponiendo que: en orden a policía, legislación, instrucción y demas ramos necesarios estaba esta ciudad a la altura de los demas Departamentos, no menos que en su riqueza y comercio. (Vindicacion 1841)

1606
1655
En 1606 fué titulada Villa. Con 1655 se le concedió por el rey Felipe IV el título de Novísima ciudad, con todas sus atribuciones, y debido a esto, tuvo voto en Cortes. - Con 1770 se le dió un corregidor con jurisdicción insolidum, independiente por lo mismo del gobernador de México y demas provincias.

1821
1824
1836
Con 1821 se declaró Provincia. Con 1824 se contó entre los Estados de la Federación y en 1836

fue uno de los Departamentos de la Republica. Como Municipio introdujo el agua limpia por medio de la grande obra de hasta hoy es admirada de propios y extraños. Como corregimiento, levantó un regimiento provincial de caballeria muy lucido; erigió una escuela gratuita y Academia de dibujo, que aun permanece. Como Provincia se sostuvo con decoro. Como Estado hizo todos sus gastos y le sobó numerario para cubrir su contingente: hizo grandes erogaciones para arreglar su estadística y dió leyes protectoras de todos los ramos de la administración. Como Departamento ha correspondido muy alto al objeto de su instituto.

1786. Para precaver los males que con frecuencia augeaban al pueblo, debido a la pérdida de cosechas y hambre desoladora el Ayuntamiento acordó lo siguiente en varios cabildos: 1.^o Que saliesen los Srs Escala, Lauregui, Septien y Sespedes a reconocer las existencias de maiz que habia en las haciendas de la jurisdicción. 2.^o Prohibió la extracción de maices fuera del territorio. 3.^o Prohibió la venta de maices y trigo en las haciendas vecinas y mandó que se pasasen a la Alhondiga. 4.^o Libre de todo derecho estas semillas mientras duraba la calamidad. 5.^o Mandó que no se admitieran forasteros. 6.^o Dispuso que las bestias que se mantenian en las caballerizas salieran al campo para ahorrar el maiz. 7.^o Puso un hospicio para socorrer a los pobres y se reunieron 400 en los cuales

se gastaban 2,000 \$ mensuales para cuyos gastos se reunian novecientos de limosna, 8^o Escribi al vecindario para que los pudientes hicieran un préstamo, y se reunieron 95,500 \$ que franquaron los siguientes:

D. Melchor de Noriega	9-500
D ^r Manuel Yturriaga	10-000
D ^a Gertrudis Llera y Rojas	4-000
D ^a M ^a Feliza Zárate	2-500
D. Vicente Marroquin	2-000
D. Pedro Acevedo	2-000
D. Pedro Fernandez	2-000
D. Tomas Merino	14-000
D. Pedro Villaseñor	26-000
D. Luis Santos Prias	1-500
D. José Alvarez	-500
D. Antonio Alzaga	-500
D. José Martínez	21-000
Total	95,500 \$

Consta en las actas del Ayuntamiento.

1821.
Independencia.

Del 1^o de Octubre de 1810 hasta Abril de 1821, sacó el gobierno español solo de esta capital, la cantidad de 7'529,326 \$ 2 rs 4 oct^{as} para sostener sus prestados derechos, como se ve en los estados que presentó D. Frain^o de la Mata y Torres en 26 de Abril de 1816 y de otros documentos oficiales de donde se han sacado las partidas siguientes: (Dos palabras en honor de Guetaro. 1842.)

1816

La estacion de tabaco prodeys	5275756-2-10
El ramo de polvora	136260-4-00
Id el de naipes	27380-6-3
" papel sellado	26237- " -6
Derechos de oro y plata	15140- " -7
Pension de casas.	108800- " - "
Donativo y préstamo forzoso	245140- " -7
Bienes vendidos rebeldes (Actual)	31311-9-6
Para los operarios de la fabrica dio el Ayuntamiento	50676-6-6
Producto liquido de alcabalas	1'266,000-0-4
Prestó el Ayuntamiento en varias pae	
Aidas	375825- " - "
Total	7'529,366-2-4

1820

Con 1820 creó Guetaro un cuerpo de lanceros con sueldo de un peso diario los soldados, ^{diez} reales los cabos y doce los sargentos, el cual duró un año.

1821

Gastó en las tropas del Condé de la Cadena muy cerca de 8'251,000 \$ auxiliando a este ejército con caudales, municiones vivas y vestuario hasta la rendición de Zitacuaro.

Gastó en sostener sus guarrriciones y prestamos hasta finis de Abril 4,800,000 \$ Además de esta cantidad para las tropas, remitió a las cajas de Guanguato en 1811, 315,000 \$. Las haciendas mantenian en esta época quince destacamentos, sufriendo además esta ciudad un desembolso extraordinario de 100,000 \$

1811.

1817
 Vergara cuando menos.
 El Mariscal D. Pascual Linau en 1817 sacó de esta ciudad grandes cantidades para el sitio de S. Gregorio.

Del capital de la hacienda de Esperanza se le dieron 75,000 \$ oo y de las casas particulares de D. Fran^{co} de la Mota se le dieron 50,000 \$ oo.

1821
 Independencia. En 1821 que tomó esta plaza el ejército trigarante pidió Iturbide 80,000 \$ para continuar su camino a la capital, y se le dió con todos los auxilios que hubo menester.

Juras. En las juras de independencia y del imperio, ganó \$ 37,298 \$ oo.

1829
 En 1829 cuando la expedición de Barradas y según el decreto de 17 de Agosto, dió esta ciudad \$ 46,264 \$ oo.

Pestes. En las epidemias y pestes se ha conducido el gobierno y Ayuntamiento con actividad. En la peste de viruelas de 1830 y 1840, se propagó la vacuna rápidamente, vacunándose en la primera 17,000 niños de los cuales enfermaron 12,000 y murieron y murieron solo 1,300. En la segunda se vacunaron 6,000, se enfermaron 12,000 y murieron 1,015.

1833.
 En 1833 q nos asaltó el colera morbus, se tomaron tales providencias, que de 45,000 habitantes q había en toda la prefectura solo murieron 3,308 inclusive los q perecieron de las tropas q pasaron para Guanaxuato.

Querétaro Cuando el pronunciamiento del Sr. Mariano Paredes, esta ciudad se adhirió a él, marchando la guarnición de esta plaza para la capital minis Brandocele de la tenencia departamental cuanto necesitó mientras estuvo en campaña.

1847
 En 18 de Enero de 1847 se publicó en esta ciudad el decreto sobre bienes de manos muertas por lo cual hubo una asonada enfureciéndose el pueblo y rompiendo los impresos puestos en las esquinas, cuyo decreto se publicó sin las firmas del primero y segundo oficial de la Secretaría q no quisieron firmarlo.

A otro día se publicó una protesta petición al Sr. Gobernador hecha por una junta de notables y presentada por conducto del Ayuntamiento, en la cual se le ruega al Sr. Gobernador suspenda los efectos del decreto del 11 relativo a los bienes de manos muertas, en obio de males.

1851
 Alhondiga. En 1851 aprobó el Congreso un reglamento para las ventas de maíz en la Alhondiga.

Teatros En 1845 invitó el Ayuntamiento en esta el Sr. Iturbide \$ 4,000 \$ q dió D. Cayetano Rubio por un arreglo de aguas. En ese mismo año invitó 6,282 \$ valor de la casa llamada la nueva Alhondiga, para q en su sitio se levantase el Teatro.

1849.
 En 1849 varios accionistas no pudiendo continuar con la obra cedieron al Ayuntamiento 7,042 \$ q se

habian gastado, a condicion q el Ayuntamiento lo continuase por su cuenta, destinando sus productos al sostenimiento del Hospicio, y en tales circunstancias el Ayuntamiento considero como ~~un~~ objeto piadoso (No nos parece tan piadoso que digamos) continuar la obra como albacea de la testamentaria Vergara en la cual invertio 57506 \$os y no teniendo fondos para concluir la obra solicitó un contratista quien gastó la suma de 19,000 \$ en concluirlo quedando el Teatro por su cuenta por diez años.

Vergara

1851

Teatro

En tal virtud viene a costar el Coliseo la cantidad de 84,521 \$ os. (Proyecto de decreto para el arreglo y direccion del albaacego de la Sta Vergara publicado por Vicent Douzale ^{Calderon} 1851.)

1810

Hospicio

Se fundó en 1810 por disposicion del Ayuntamiento y debido al mal arreglo del capitol fue clausurado en breve tiempo.

1840

Volvió a abrirse en 1840 y como salieron sus gastos tambien de la Hda de Esperanza, sin haberse antes impuesto, como debia haber sido, se consumieron sus fondos sin resultado.

Pronunciamiento

1855

En 19 de Agosto de 1855 como queda dicho en otro lugar se pronunció el pueblo contra el gobernador D. Angel Cabrera por desamorar la confianza publica y la junta q despues de apaciguar al pueblo se reunió proclamo como gobernador al Sr D. Ramon Samaniego, quien habia

sido proclamado por la muchedumbre y era aceptado generalmente como tal.

Mas renunciando dicho Sr el cargo, debido a sus enfermedades recayó la eleccion como su interino en la persona del Sr D. Fran^{co} de J. Mesa.

Desde el momento q huyó Cabrera, tomó por si y ante si D. Fran^{co} Berdusco las riendas del gobierno, autorizado como él decia por las leyes; pero como el pronunciamiento fue proclamando el plan de Ayutla en el cual una de sus instituciones era el libre sufragio, y segun este plan el Sr Samaniego debia reconocerse como gobernador y en su defecto el Sr Mesa, este Sr pasó a palacio a notificar su nombramiento al Sr Berdusco para q en vista de ello le entregase el poder; pero este Sr lejos de entregarlo protestó contra esa usurpacion segun él y dijo q por ningun motivo haria la dimision del cargo q le correspondia.

Los distritos remitieron actas de adhesion y reconocimiento al Sr Mesa como gobernador, y no queriendo ni aun así dimitir el mando D. Fran^{co} Berdusco, apoyado por la comandancia ^{comandante} militar a cargo de D. Pablo Altagano, el Sr Mesa volvió a intimar al Sr Berdusco sobre la entrega, quien protestando energicamente dijo se acercaron las fuerzas de Mejia y Montes Velazquez